

POSICIONAMIENTO DE LA FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE CCOO ANTE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)

“DOS AGRICULTURAS, DOS AGRICULTORES”

La **PAC** es el fundamento de la orientación común de la Agricultura en la Unión Europea. Se centra en procurar mantener un equilibrio en las producciones y mercados agrarios, y en garantizar la renta y ayudar a nuevas inversiones y líneas de actividad para los agricultores. La necesidad de una Política Agraria que mantenga estos objetivos y el que siga manteniéndose como Política común a los 27 Estados miembros, supone el primero y el mayor de los consensos.

El sujeto de la agricultura es el Agricultor (persona cuya actividad laboral se centra en las diferentes labores de producción agropecuaria). Aunque, es conveniente **distinguir dos tipos de agricultores**, los titulares de las explotaciones agrarias o **agricultores por cuenta propia**; y los **asalariados o agricultores por cuenta ajena**. Según el informe agrario de Eurostat de 2009, en la **EU 27 existen 17'4 millones de personas trabajando en la Agricultura**. De ellos, **14'6 millones de personas trabajan en una agricultura familiar, y estos suponen 6'8 millones de UTAs (unidades de trabajo agrícola)**; por otro lado **hay 2'8 millones de personas trabajando como asalariados en la agricultura (2'2 millones de UTAs)**. Del conjunto de profesionales de la agricultura (dedicados de forma principal) en la UE, **los asalariados suponen el nada despreciable porcentaje del 25%**, que en España asciende al **36%** y en Andalucía, Extremadura o Murcia superan el **50%**.

Hasta la fecha, **para la PAC y para los sistemas de ayuda que de ella se han derivado en las políticas nacionales, los agricultores son solo los titulares y trabajadores por cuenta propia**: para ellos se han generado desde la PAC sistemas de prejubilación-retiro, ayudas al abandono, incluso ayuda desacopladas (que se mantienen durante años incluso habiendo cesado toda actividad agraria).

Los asalariados de la Agricultura por su parte sufren uno de los mayores índices de eventualidad, precariedad y peores condiciones sociales y laborales de todo el mercado laboral europeo.

En nuestro país además, los asalariados agrícolas por cuenta ajena están encuadrados en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS). Este, a pesar de sus últimas reformas, además de que no les permite cotizar por el salario real percibido, les confiere un nivel de protección social (protección por desempleo, subsidios, pensiones, I.T. etc.) notablemente inferior al conjunto de los trabajadores. Mientras paradójicamente los empleadores agrícolas cotizan menos que el resto de los empleadores de otros sectores productivos. Esta situación ha generado un modelo productivo y de relaciones laborales arcaico que hay que modernizarlo, integrando este Régimen Especial en el Régimen General de la Seguridad Social.



A los agricultores asalariados nunca se les ha tenido en cuenta, ni en las evaluaciones de las sucesivas PAC, ni en las prioridades de acción de los nuevos periodos, ni siquiera en las recomendaciones a los Estados. La Política Agraria entendida como el Agricultor por cuenta propia era común a toda la Unión europea, pero los asalariados eran objeto de silencio y de una nacionalización del enfoque que permitía mantener relaciones laborales poco acordes con una real Política Agraria.

La función social de la Agricultura requiere incorporar a los asalariados, explicitar esta dualidad histórica, y procurar **subsana el agravio de que han sido objeto los agricultores por cuenta ajena.**

Esta doble condición de los agricultores, y la discriminación en el reconocimiento de su aportación a la agricultura, se traslada igualmente a sus respectivas representaciones ante las instituciones. Las Organizaciones de Productores (agricultores por cuenta propia) han ejercido en exclusiva la interlocución ante las Instituciones comunitarias, nacionales y autonómicas, usurpando la representación de las organizaciones que representan a los asalariados de la agricultura o agricultores por cuenta ajena.

LA PAC NUNCA HA ENTENDIDO EL PAPEL NI LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES POR CUENTA AJENA, HABIENDO FAVORECIDO UN DOBLE RASERO PARA ESTOS AGRICULTORES Y LAS ORGANIZACIONES QUE LOS REPRESENTAN. La realidad es que la Agricultura Común ha conseguido mantener e incrementar las rentas de los agricultores por cuenta Propia; al tiempo que contribuía a generar condiciones sociales, y laborales invisibles, precarias y sistemáticamente ocultas en las penumbrosas competencias nacionales para los agricultores por cuenta Ajena.

Pero la PAC no sólo ha contribuido a generar dos grandes tipos de agricultores, dentro del grupo de los asalariados agrícolas hay que distinguir a su vez dos colectivos:

- a) Los fijos y fijos discontinuos.**
- b) Los eventuales.**

Los eventuales suponen todavía el 50% de los trabajadores agrarios en España, y el 75% en el caso de Andalucía. Los primeros son los que crecen en las empresas más competitivas y con mayor capacidad de innovación y exportación. Esta diferencia se acrecienta, confirmado un riesgo de fragmentación entre el propio colectivo de agricultores asalariados.

En paralelo a estas diferencias en el paisaje Agrario Europeo, hay también dos grandes tipos de agricultura:

1. Una Agricultura centrada en la innovación, en inversiones tecnológicas y en exportaciones, y **en la que la mano de obra asalariada supone la práctica totalidad de la fuerza de trabajo.**

2. Una agricultura muy dependiente de las ayudas, que genera poco empleo y de mala calidad, y poco profesionalizada (con apoyo familiar puntual) y muy poco competitiva a tenor de la fuerte dependencia de las ayudas.

A medida que aumenta la mecanización, el tamaño y viabilidad de las explotaciones, la innovación y la profesionalidad, tienden también a aumentar la calidad en las condiciones laborales de los asalariados agrarios.

A lo largo de las últimas décadas la agricultura en España ha perdido efectivos por cuenta propia, y se incrementan los agricultores por cuenta ajena. Mantener protegida una agricultura marginal, y poco competitiva no favorece al conjunto de la sociedad, ni a la profesionalidad ni a la competitividad del sector. Los agricultores por cuenta ajena, con empleo estable y de calidad, son, especialmente en el caso español, el mejor síntoma claro de una Agricultura modernizada, competitiva y con capacidad de exportación.

Por todo ello, las principales **propuestas de esta Federación Agroalimentaria de CCooO a la revisión de la PAC para el siguiente periodo y para después del 2020 son:**

- Concretar la nueva PAC en un sistema de ayudas a la estabilización y calidad del empleo, lo que contribuirá directa e indirectamente, a una mayor profesionalización y competitividad de la agricultura. El empleo es el mejor indicador social y económico de la competitividad y del papel estructurador de la Agricultura, y una de las mejores contribuciones que ésta puede hacer al futuro del mundo rural.
- Para la pequeña agricultura de los Cuenta Propia, con escasa capacidad de generar empleo, y con empleo de baja calidad, consideramos que las ayudas deben enfocarse a consolidar mercados locales, a diversificar rentas con actividades de servicios o producciones artesanales o ecológicas.
- El Primer Pilar de la PAC, debe utilizar el Empleo como indicador y objeto de incentivos, y el Segundo Pilar de la PAC centrarse en los retos de la pequeña Agricultora.
- La PAC debe recoger esta doble condición de la Agricultura, reconociendo de modo explícito que estos retos se resuelven generando más empleo estable y de calidad, que buscando mejorar de modo directo las rentas de los titulares de las explotaciones.

Los retos transversales: siniestralidad, mujer y cooperativismo.

La siniestralidad laboral en el sector sigue siendo alta. La principal causa de siniestralidad (7 de cada 10 muertes) tiene relación con tractores que no cumplen con la normativa, y que se emplean en una agricultura informal o escasamente profesionalizada. Un sistema de ayudas a la producción que no imponga severas condiciones en las condiciones de seguridad de la maquinaria supone una grave irresponsabilidad política.

Por otro lado, es preciso reconocer el alto porcentaje de mujeres asalariadas en la agricultura más competitiva; es especialmente significativo el peso de la mujer trabajadora en las empresas de mayor capacidad de innovación, crecimiento y exportación. Estabilizar las condiciones de empleo será una forma de mejorar las condiciones de trabajo y profesionalizar el empleo femenino.

El cooperativismo es una de las principales canteras de empleo, de innovación y de capacidad de exportación de la agricultura española, encontrándose como base de las estructuras de organización, producción y distribución en todas las grandes cuencas agrarias españolas. Las cooperativas son estructuras en las que convergen los intereses de los socios (agricultores por cuenta propia) con la generación de condiciones de mayor estabilidad y calidad para el empleo agrario (agricultores por cuenta ajena). Esto le confiere a las Cooperativas un particular valor sinérgico y estratégico, y por ello deben tener un tratamiento privilegiado en la reformulación de la PAC. Las cooperativas de segundo y ulterior grado deben ser explícitamente reconocidas y apoyadas.

El actual sistema de ayudas implícito en la PAC, debe reconducirse para una mejor articulación del tejido productivo. Es preciso por tanto, revisar el sistema de ayudas destinadas a apoyar procesos o estructuras obsoletas, poco profesionales, poco competitivas y con altos riesgos laborales. Incrementar el apoyo al cooperativismo y a la estabilización de empleo asalariado. Esta es una medida de alto valor sinérgico que desde la Federación Agroalimentaria de CCOO reclamamos.

No podemos descuidar el reto de la soberanía alimentaria. La consolidación de reservas de cereal, la capacidad de producción y consumo en mercados locales, y las ayudas a la soberanía alimentaria de terceros países deben ser parte esencial de una Política Agraria a la altura de los tiempos.

Por ello, se propone:

A) Modular las ayudas de la PAC no en función del número de hectáreas o del producto-cultivo, sino en función de la modernización, integración vertical y particularmente sobre la Unidades de Trabajo y la estabilidad en las relaciones laborales.

Un sistema de ayudas al empleo ESTABLE (no al producto agrario o al abandono de la agricultura) es un modo social de desacoplar ayudas. Al tiempo que las ayudas destinadas a estabilizar empleo son el mejor modo de compromiso, profesionalización y competitividad de la agricultura. Por ello **proponemos que se considere la creación de un Eje FEADER específico para la estabilización de EMPLEO sea en las explotaciones o en estructuras de servicios. El referente del contrato de Fijos Discontinuos es un buen referente para ello.**

B) Para las agriculturas más marginales (no competitivas en mercado, muy dependientes de ayudas) y la agricultura extensiva, ecológica o artesanal debe tener ayudas desacopladas enfocadas a las inversiones y a la diversificación



de rentas, orientándose explícitamente hacia los mercados ecológicos y locales (valor añadido, valor artesano).

C) Es preciso incentivar la transparencia ante el consumidor de las condiciones ambientales y laborales a lo largo de la cadena agroalimentaria. Entendemos que es preciso emplear el concepto de trazabilidad no solo como garantía de seguridad alimentaria, sino como un factor de mayor transparencia ante el consumidor final del modo de producción.

En Murcia, a 10 de Marzo de 2010.